

TARO DESIGN SA DE CV
 TDE171004QS2
 (601) General de Ley Personas Morales
 TIBURON No. 2791 Int. 1
 Col. Residencial Loma Bonita. C.P. 45088.
 Zapopan. Zapopan, Jalisco, MEX.
 3316027972

FACTURA ELECTRÓNICA
Folio: 435
 Versión: 3.3
 Tipo de comprobante: (I) Ingreso
 Lugar de expedición: MATRIZ (45088)
 No. Certificado: 00001000000407767413

Receptor
 MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ
 PMV8501011J0
 Uso de CFDI: (G03) Gastos en general

Fecha de emisión: 2018-04-24T12:05:01
 Moneda: (MXN) Peso Mexicano
 Tipo de cambio: 1
 Forma de pago: (99) Por definir
 Método de pago: (PPD) Pago en parcialidades o diferido

Total del CFDI: \$ 490,000.00

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Importe
Servicios de apoyo para la construcción, ANTICIPO DEL 25% DE LA OBRA DENOMINADA: REMODELACION DE PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO. CON NUMERO DE CONTRATO 04/FOCOCI2018/ REMODELACION DE PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO. /2018	1.00	\$ 422,413.80	\$ 422,413.80

Clave de producto o servicio: 72101500 Clave de unidad: E48 Unidad: Unidad de servicio

Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 422,413.80	\$ 67,586.20

Impuestos trasladados del comprobante	Importe
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 67,586.20

Importe con letra:
 CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MXN

Subtotal	\$ 422,413.80
Total de impuestos trasladados	\$ 67,586.20
Total	\$ 490,000.00



Timbre Fiscal Digital: 1.1 Fecha de certificación: 2018-04-24T12:05:03 UUID: 56B5E547-F820-4087-8F09-83DE889E3019

No. Certificado del SAT: 00001000000405607284 RFC del proveedor de certificación: FCG840618N51

Sello digital del emisor:

AF4SDVH8rj59/E16Zotaw8W3vDws8oqswC05w4ej55CnM84Y+AmK00ZVH303ZY/452rdCIY8qWx2EudrV5H0EmyQ6MzraInEbsUFBUH88lqdyID/MCFJIFQrFkpnXr2
 10UNgmP3dEPdDqOpZ0UuMPg7zHstUHFwGzx5j07X85n6LjRU4xNLbUwRtMqnBDJA+5I2J++6nBV2b0zV8WbFjHR+laEQ05nF8KCaTxyfssasAZOcgYs5bWOC
 xBO6ERLEs0UaC6h6yAZJ4uFk0HD51eSL9WosV9sqm6y9n4w4Dafuq0aaqPv85eaKaxu5o9Jg==

Sello digital del SAT:

uGAufmXTgg91mG8LC6UB8VLYNcb81wKw/6QRZ8b.EDRYG7A2r+sQJSMvHU9IFFs186d8pfnNsyH0zjfmMSmYsYXbHeHOcNSV7TicNszVyDqWoz1Mn1ZG/
 SKXIGCznJXdfuQMM0hVYbdy8Jdp8TUscZLjAzT+RaED7oUORS01wWGvd2AFg0TYwaF4DvMBYDlx21bmsglC+2+Utdk+/LkdCcjP6EM05B93CaAhbEc7jpdP/mi/u
 S15TmviENmzOcrRahzPBIXMSPvYfYlq:1Zq6u5UnB0vAKYpGMVDAZUsStuWYOr5pBR+csKxQw5vDAA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|56B5E547-F820-4087-8F09-83DE889E3019|2018-04-

24T12:05:03|FCG840618N51|AF4SDVH8rj59/E16Zotaw8W3vDws8oqswC05w4ej55CnM84Y+AmK00ZVH303ZY/452rdCIY8qWx2EudrV5H0EmyQ6MzraInEbsUFBUH
 88lqdyID/MCFJIFQrFkpnXr210UNgmP3dEPdDqOpZ0UuMPg7zHstUHFwGzx5j07X85n6LjRU4xNLbUwRtMqnBDJA+5I2J++6nBV2b0zV8WbFjHR+laEQ05nF8KCa
 TxyfssasAZOcgYs5bWOCxBO6ERLEs0UaC6h6yAZJ4uFk0HD51eSL9WosV9sqm6y9n4w4Dafuq0aaqPv85eaKaxu5o9Jg==|00001000000405607284|]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en <http://www.formasdigitales.mx/>

NÚMERO DE FIANZA	0014895
CÓDIGO VALIDACIÓN	52822324
FECHA DE INICIO VIGENCIA	18 de abril de 2018
FECHA FIN DE VIGENCIA	17 de abril de 2019
SUBRAMO	TIPO

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.
Avenida Ejercito Nacional 843 B Col. Granada Del.Miguel
Hidalgo C.P. 11520, México, Cd de México
RFC: ZAM131014HV0



Obra	Anticipo Obra		
MOVIMIENTO NO.	MONTO DE FIANZA	MONTO MOVIMIENTO	MONEDA
1 - Vigente	\$422,413.79	\$422,413.79	Pesos
FIADO	TARO DESIGN S.A. DE C.V.		
FECHA DE EXPEDICIÓN	18 de abril de 2018		

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:
\$422,413.79 (Cuatrocientos veintidos mil cuatrocientos trece pesos 79/100 M.N.)

A FAVOR DE 'EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO.

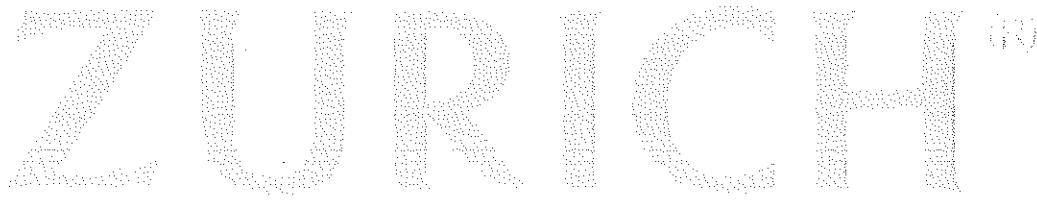
PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO: TARO DESIGN SA. DE C.V. CON DOMICILIO EN CALLE ISLA SUMATRA N°2571 COLONIA BOSQUES DE LA VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44540 Y CON R.F.C. TDE171004QS2, LA DEBIDA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL EN SU CASO DEL ANTICIPO OTORGADO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NUMERO 04/FOCOOCU/REMODELACION DE PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, JALISCO/2018, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL 'EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS C. CESAR DARIO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SANCHEZ, SECRETARIO SINDICO MUNICIPAL, L.C.P. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL Y PEDRO BAUTISTA OROZCO, DIRECTOR DE OBRA PUBLICA, A LO CUAL EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO 'EL H. AYUNTAMIENTO'; Y POR LA OTRA TARO DESIGN SA. DE C.V., EN SU CARÁCTER DE PERSONA MORAL, RELATIVO A: REMODELACION DE PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$1,689,656.17 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) NO INCLUYE I.V.A.

ZURICH FIANZAS MEXICO, SA DE C. V. HACE SUYA LA OBLIGACIÓN DE SU FIADO Y PAGARA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMECA, JALISCO, HASTA LA CANTIDAD DE: \$422,413.79 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL /100 M.N.), NO INCLUYE I.V.A., EN CASO DE QUE SU FIADO, NO INVIERTA EL ANTICIPO TOTAL O PARCIALMENTE EN LOS TRABAJOS CONTRATADOS, PARA CUYO OBJETO SE LE OTORGO.

ZURICH FIANZAS MEXICO, S.A DE C.V. EXPRESAMENTE DECLARA:


- 1.- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO
- 2.- QUE EN EL CASO DE PRÓRROGA DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS O EN CASO DE QUE EXISTA ESPERA, LA FIANZA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON LA PRORROGA O ESPERA.
- 3.- QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.
- 4.- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA DEL ANTICIPO ES REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA POR ESCRITO DEL 'EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO.
- 5.- QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 280 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

FIN DE TEXTO



JUAN FRANCISCO CANO MUÑOZ
Director Ejecutivo

SELLO DIGITAL
X2eluyy75NWT/4RYmaoWa6Un+MzO+tgqg6eaCDo2cRZ+cFWCh3rhLsMqrbZr4agVV5u+vU2iSkQivMx1rs9QDdoAn1UadEqvaknb13J7WS51Jie6HHCgbJx8j5C0AQObjleM0Ohlj
7Em1TVv9H+6hkuivVe33fN91/CFe5Kjk=
ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA FIANZA DIGA LO CONTRARIO. (NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS)

NÚMERO DE FIANZA	0014898	ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.	
CÓDIGO VALIDACIÓN	57283882	Avenida Ejercito Nacional 843 B Col. Granada Def.Miguel	
FECHA DE INICIO VIGENCIA	18 de abril de 2018	Hidalgo C.P. 11520, México, Cd de México	
FECHA FIN DE VIGENCIA	17 de abril de 2019	RFC: ZAM131014HV0	
SUBRAMO	TIPO		
Obra	Cumplimiento Obra		
MOVIMIENTO NO.	MONTO DE FIANZA	MONTO MOVIMIENTO	MONEDA
1 - Vigente	\$168,965.52	\$168,965.52	Pesos
FIADO	TARO DESIGN S.A. DE C.V.		
FECHA DE EXPEDICIÓN	18 de abril de 2018		

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$168,965.52 (Ciento sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.)

A FAVOR DE 'EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO.

PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO TARO DESIGN S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN CALLE ISLA SUMATRA N°2571 COLONIA BOSQUES DE LA VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44540 Y CON R.F.C. TDE171004QS2, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ASI COMO LOS VICIOS Y DEFECTOS QUE RESULTEN POSTERIORMENTE A LA FECHA DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, HASTA POR 12 MESES, DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, 04/F000C0VREMODELACION DE PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, JALISCO/2018, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL 'EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS C. CESAR DARIO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SANCHEZ, SECRETARIO SINDICO MUNICIPAL, L.C.P. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL Y PEDRO BAUTISTA OROZCO, DIRECTOR DE OBRA PUBLICA, A LO CUAL EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO 'EL H. AYUNTAMIENTO'; Y POR LA OTRA TARO DESIGN S.A. DE C.V., EN SU CARACTER DE PERSONA MORAL, RELATIVO A: REMODELACION DE PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$1,689,655.17 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) NO INCLUYE I.V.A.

ZURICH FIANZAS MEXICO, S.A DE C. V. HACE SUYA LA OBLIGACIÓN DE SU FIADO Y PAGARA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO, HASTA LA CANTIDAD DE: \$168,965.52 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.) NO INCLUYE I.V.A., EN CASO DE QUE SU FIADO RESULTARE CON ALGUNA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE TODAS O ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DE INCUMPLIMIENTO SEA MAYOR A ESTA GARANTIA, UNICAMENTE LA AFIANZADORA PAGARA LA CANTIDAD QUE RESULTARE DEL INCUMPLIMIENTO HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTIA.

ZURICH FIANZAS MEXICO, S.A DE C. V. EXPRESAMENTE DECLARA:

1.- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO 2.- QUE EN EL CASO DE PRORROGA DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS O EN CASO DE QUE EXISTA ESPERA, LA FIANZA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON LA PRORROGA O ESPERA. 3.- QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO. 4.- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO ES REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA POR ESCRITO DE 'EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO. 5.- QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 280 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

FIN DE TEXTO



JUAN FRANCISCO CANO MUÑOZ
Director Ejecutivo

SELLO DIGITAL NNPzOJb5rFQJh29Kcg4hdQMZpHdLOF1MSztra0ugXba1PuIEVa5Y39dfIPDYvX1q58fsGpUunufYBDDQ74m8EMFVIC5Sb+pD6t2JFIS53eHC2R2ybnMpC8O4Y4Zf6yRDs+8g3vww Ibi0McuJLKDWBsu6q+VrJF393GEM3ICVPO==
ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA FIANZA DIGA LO CONTRARIO. (NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION
CONCURSO 04/FOCOCI2018/ REMODELACIÓN DE PLAZA
PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE
JUÁREZ, JALISCO/2018**

Acta que se formula de conformidad con el Artículo 165 de la ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y a las bases de Licitación se emite la presente Resolución correspondiente a la licitación para la contratación de Obra Pública derivada de la invitación 04/FOCOCI2018/ REMODELACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO/2018, relativa a la obra: REMODELACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.

En el municipio de valle de Juárez, Jalisco a las 10:00 horas del día 19 de abril del 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la presidencia municipal del H. Ayuntamiento de Valle De Juárez Jalisco, ubicado en domicilio en portal corona numero dos (02) colonia centro planta alta, los funcionarios públicos cuyos nombres aparecen al calce y en apego para al dictamen previo de evaluación de propuestas se emite la presente resolución correspondiente a la licitación antes referida habiéndose registrado para este procedimiento de contratación los licitantes que a continuación se describen:

EMPRESA	MONTO
TARO DESING S.A. DE C.V	\$1, 992,639.18
INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER S.A. DE C.V.	\$2, 213,146.71
CONSTRUCCIONES AYALA	\$2, 325 ,125.45

La propuesta se evaluará de conformidad al procedimiento establecido en las bases de la presente licitación y a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, su reglamento vigente y a las disposiciones generales para la contratación y ejecución de obras públicas, el cual

considera la suma algebraica de las diferencias que presenten los costos de insumos de materiales, mano de obra, herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por el departamento de obras públicas comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante.

Una vez hecha la evaluación de la proposición, el contrato se adjudicará al licitante, cuya propuesta resulta:

I. Resulte solvente más baja porque sea remunerativa en su conjunto.

II. Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección de obras públicas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en estas bases de licitación.

III. Garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja lo que no significa necesariamente la del menor precio.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo además de en lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se resuelve:

RESOLUCIÓN

Único: Por lo anterior y con fundamento en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento vigente así como las bases de este concurso como resolución aprobada por el Director de Obras Públicas, se adjudica el contrato motivo de este concurso a la empresa: **TARO DESING S.A. DE C.V**, Debido a que presenta la propuesta solvente más baja, con un importe **\$1, 992,639.18 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 18/100. MONEDA NACIONAL)** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La adjudicación obliga al contratista y al convocante a la firma del contrato **04/FOCOCI2018/ REMODELACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ,**

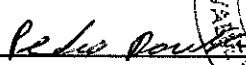
JALISCO/2018, correspondiente en un plazo máximo a 60 días. El inicio de los trabajos será el día que se firme el contrato de la obra.


Así mismo el contratista adjudicado, deberá:

- 1.- Entregar la fianza de anticipo de obra por el 25% del importe a los trabajos contratados.
- 2.- Entregar la fianza de cumplimiento equivalente al 10%.
- 3.- Entregar fianza de vicios ocultos al concluir la obra.

Sin más asunto que tratar se dio por concluida la reunión firmando los presentes que quisieron y pudieron hacerlo.

ATENTAMENTE
Valle de Juárez, Jalisco, 18 de abril del 2018


C. Pedro Bautista Orozco
Director de Obras Públicas



Esta hoja de firmas corresponde al Contrato de Obra Pública Número **04/FOCOCI2018/ REMODELACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO/2018** firmado el día 18 de abril del 2018